



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB**  
**SESION ACTA No. 10**

FECHAS: 14, 15 y 16 DE ABRIL DE 2010  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
FAVIO RINCON	Representante Profesores
ELIZABETH GARAVITO	Representante Investigación
OCTAVIO GONZALEZ	Representante Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

CAMILO RAMÍREZ	Coordinador Artes Escénicas
FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
YUDY MORALES	Coordinadora de Currículo
NÉSTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
CARLOS ARAQUE	Consejo Curricular Artes Escénicas
JOSE ASSAD	Consejo Curricular Artes Escénicas
MARTHA OSPINA	Consejo Curricular Artes Escénicas
RAUL PARRA	Consejo Curricular Artes Escénicas
ANA MARIA GROSSO	Consejo Curricular Artes Escénicas
GENOVEVA SALAZAR	Consejo Curricular Artes Musicales
CESAR VILLAMIL	Consejo Curricular Artes Musicales
CAROLINA BENITEZ	Consejo Curricular Artes Musicales
ELIZABETH PEREZ	Consejo Curricular Artes Musicales
GUSTAVO SANABRIA	Consejo Curricular Artes Plásticas
DANIEL MONJE	Consejo Curricular Artes Plásticas
RICARDO FORERO	Consejo Curricular Artes Plásticas
BERTHA BATISTA	Consejo Curricular Artes Plásticas
DORYS ORJUELA	Maestra Artes Escénicas
MARIA TERESA GARCIA	Maestra Artes Escénicas

**DISTRIBUCIÓN PLAZAS DOCENTES 2010**

El Consejo de Facultad en sesión ampliada a Consejos de Proyecto Curricular, trabaja a fin de discutir y aprobar la distribución de las diez (10) plazas docentes asignadas a la Facultad para el próximo concurso público de méritos.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

**Primer día: 14 de abril de 2010**

El Maestro Ricardo Lambuley, inicia la sesión informando que el día 20 de abril de 2010, se debe presentar a la Vicerrectoría Académica, la proyección de los perfiles correspondientes a las diez (10) plazas docentes asignadas a la Facultad y pone en conocimiento de los asistentes del consejo ampliado, la propuesta de distribución numérica presentada por la Decanatura, así:

<b>Proyecto Curricular</b>	<b>Numero de plazas</b>
Artes Plásticas y Visuales	2
Artes Musicales	3
Artes Escénicas	4 (2 para Actuación y 2 para Arte Danzario)
Maestría	1

A continuación los coordinadores de los tres proyectos curriculares presentan los criterios a tener en cuenta para realizar la distribución equitativa, así:

a) Proyecto Curricular Artes Plásticas

El Maestro Ferney Shambo informa que en base a la propuesta presentada por la Decanatura, el Consejo Curricular de Artes Plásticas hace las siguientes consideraciones:

- Llama la atención sobre la forma en la se muestra el proyecto del arte danzario dentro de la propuesta presentada por la Decanatura ASAB, en comparación a la presentación de la maestría, siendo ambos proyectos nuevos y debidamente aprobados.
- Se pregunta sobre la necesidad de abrir una plaza de planta nueva para la maestría cuando hay docentes en los pregrados con la formación y el perfil necesarios para cubrir las necesidades de la maestría.
- Propone que la maestría se alimente de los docentes de los proyectos curriculares, generando una dinámica de cambio y movimiento de las posturas al interior del programa, en concordancia con la característica interdisciplinaria de la maestría. Por esta razón, se propone no abrir una nueva plaza para la maestría.

Criterios para la redistribución de las plantas para la facultad de artes ASAB

- Equidad: Se considera que cada uno de los proyectos curriculares tienen la misma importancia para la facultad. Por esta razón se deben presentar con la misma importancia la maestría y el proyecto curricular de arte danzario.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- Necesidades actuales de los proyectos curriculares: Cada uno de los proyectos de la facultad tiene necesidades diferentes y particulares para articular su funcionamiento académico y administrativo.
- Proyección e interdisciplinariedad: Considerando que a futuro la facultad tiene previsto fortalecer su carácter interdisciplinario, a través de la circulación de sus docentes por los diferentes programas. La maestría debe ser el espacio de interrelación por excelencia de los docentes de la facultad.
- De acuerdo a estos criterios el consejo curricular de APV presenta la siguiente propuesta:

Música	3	
Arte Danzario	2	
Artes Escénicas	3	
Artes Plásticas	2	
Maestría		0

En consideración a esta propuesta el proyecto curricular de APV abriría 2 perfiles para suplir estas plazas así:

Un docente para el área de cerámica: Para este perfil consideramos que es más importante la experiencia docente y artística que los estudios de postgrado. Por lo tanto no consideramos que la maestría pueda ser considerada un criterio de exclusión.

Un docente para el área de taller integral: Para este perfil consideramos que si es necesario requerir estudios de maestría en investigación-creación. Se requiere un docente que tenga la posibilidad de movilidad por los proyectos curriculares.

### b) Proyecto Curricular Artes Escénicas

El Maestro Camilo Ramírez informa que en reunión de Consejo Curricular la discusión de la distribución de las plazas se dio entorno a la propuesta presentada por la Decanatura, al respecto se plantean los siguientes puntos:

- Se considero que no es oportuna la propuesta de distribución numérica presentada por la Decanatura.
- Se deben considerar los criterios de equidad y sobriedad.
- También contempla la necesidad inaplazable que tiene la Facultad de crecer, considerando sus calidades académicas.
- La ampliación de la oferta académica con la creación del nuevo Proyecto Curricular y la Maestría.
- Lo actuales Proyectos Curriculares carecen de recursos para crecer



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- Plantea el derecho de autonomía del nuevo proyecto curricular de Arte Danzario, en ese sentido que no debe depender del Proyecto Curricular de Artes Escénicas
- Destaca la importancia de la creación de la Maestría
- También la importancia de la distribución equitativa

### c) Proyecto Curricular Artes Musicales

La Maestra Bibiana Cáceres, informa que el Consejo Curricular de Artes Musicales, realizó un estudio, donde se concluyó que seis de los ocho docentes de planta con los que actualmente cuenta el Proyecto Curricular tienen asignada carga administrativa y que por tanto requieren apoyo de las nuevas plazas docentes, para poder responder a las necesidades académicas del proyecto, en ese sentido apoyan la distribución numérica presentada por la Decanatura.

Posteriormente, se realiza una ronda de opiniones en base a las observaciones presentadas por los coordinadores:

Maestra María Teresa García: Trae a consideración el Plan Trienal y el Plan de Desarrollo, donde entre otros se adquirió el compromiso de liderar la Maestría y el nuevo Proyecto Curricular Arte Danzario.

Maestro Carlos Araque: Reitera que cuando se creó la Facultad, el acuerdo era el de asignar nueve docentes de planta por cada Proyecto Curricular, respectó a la distribución se debe realizar contando con la creación tanto de la Maestría como el nuevo Proyecto Curricular de Arte Danzario, además se debe hacer claridad frente a como se presenta en el cuadro de la Decanatura la subdivisión de Artes Escénicas, destacando que se debe respetar el espacio autónomo del nuevo Proyecto Curricular y no considerarlo como una división de Artes Escénicas. En cuanto a la necesidad interdisciplinaria se debe generar un debate y finalmente manifiesta que no está de acuerdo con la distribución asignada a Artes Escénicas y Arte Danzario.

El Maestro Favio Rincón: Opina que se debe contemplar la reforma estatutaria, pensando en un futuro en las escuelas, al igual que no se puede seguir visionando la docencia a lado de la administración, porque se desdibuja la discusión, agrega que la Maestría requiere de gran apoyo. Buscar lo que nos une y el bien común

Maestra Yudy Morales: Para la distribución se deben tener en cuenta parámetros como el plan trienal, el plan de desarrollo y el trabajo que se está adelantando alrededor de los registros calificados de Arte Danzario y la Maestría.

Maestra Elizabeth Garavito: La distribución se debe hacer pensando en perfiles móviles y para resolver las necesidades concretas de los tres proyectos curriculares, apuntando entre otros a la construcción de la Maestría.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

Maestro Ferney Shambo: Argumenta que se deben tener en cuenta los criterios basados en la equidad y las necesidades de cada Proyecto Curricular.

Maestro José Assad: Considerando la propuesta presentada por la Decanatura, opina que no existe claridad acerca de la autonomía de Arte Danzario, porque aparece adjunto al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Alrededor de la Maestría, la Maestra Bibiana Cáceres considera que la plaza de la Maestría apunta a que es un proyecto que debe potenciarse.

Maestro Néstor Lambuley, considera que los docentes que ingresen a la planta deben aportar para fortalecer el proceso de acreditación del Proyecto de Música.. En el caso del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y Artes Plásticas, se debe aprovechar el conocimiento de los docentes con los que actualmente cuenta la Facultad para fortalecer la Maestría.

Una vez discutidos los criterios de los tres Proyectos Curriculares y los argumentos de los distintos representantes de los Proyectos a continuación se propone la distribución numérica, así:

	<b>Propuesta Artes Plásticas</b>	<b>Propuesta Artes Musicales</b>	<b>Propuesta Artes Escénicas</b>	<b>Propuestas Arte Danzario</b>
Arte Plásticas	2	2	1	0
Arte Musicales	3	3	1	0
Arte Danzario	2	2	6	9
Arte Escénicas	2	2	1	0
Maestría	0	1	1	1

Dentro de los criterios a considerar el Proyecto Curricular de Artes Escénicas contempla los traslados de los actuales docentes de Danza Contemporánea al nuevo proyecto curricular de Artes Danzario y de Música y la maestría, una vez entre en funcionamiento, la Maestría y el Proyecto Curricular de Arte Danzario.

También que un periodo mínimo de dos años los tres Proyectos Curriculares puedan contar con el mismo número de docentes y Artes Danzario y la Maestría con un número de nueve docentes.

Se da por terminada la sesión llegando al acuerdo que para la Maestría se asignará una plaza y que el día de mañana 15 de abril de 2010, se retomara la sesión de Consejo para realizar la distribución de las plazas docentes.

**Segundo día: 15 de Abril de 2010**



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Maestro Ricardo Lambuley reanuda la sesión el día 15 de abril de 2010, informando que fue nombrado Vicerrector Académico y que el cargo de la Decanatura será asumido por la Maestra Marta Bustos.

Posteriormente, presenta un resumen de la sesión de Consejo que se llevó a cabo el día 14 de abril de 2010, donde se presentaron los criterios de cada proyecto curricular para la distribución de las plazas docentes y se instituyeron dos propuestas, la de Decanatura apoyada por el Proyecto Curricular de Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales y por otra parte la propuesta de Artes Escénicas.

Posteriormente y dentro del anterior escenario el Proyecto Curricular de Artes Escénicas el día de hoy presenta la siguiente propuesta de distribución de plazas:

Artes Musicales	2
Artes Plásticas y Visuales	1
Artes Escénicas	3
Artes Danzario	2
Maestría en Estudios Artísticos	0
Compartido con Música y Plásticas	2

Carlos Araque :Esta propuesta contempla que tanto el proyecto curricular de Artes Plásticas, como el proyecto de Artes Musicales compartan un perfil con el Proyecto Curricular de Artes Escénicas, dentro del discurso de la transversalidad y de la interdisciplinariedad. Esta propuesta debe ir acompañada de un ejercicio interdisciplinario para definir los perfiles y jurados, para llegar a acuerdos entre los tres proyectos curriculares.

Con respecto a esta propuesta el Proyecto Curricular de Artes Plásticas, recuerda que su propuesta inicial también apuntaba a que las nuevas plazas suplieran las necesidades del Proyecto Curricular.

En este punto el Maestro Favio Rincón, propone que se presente una propuesta concreta definiendo los criterios mencionados con anterioridad, a que proyecto pertenece el perfil, los jurados y en que momento se daría la transversalidad. .

El Decano opina que la propuesta tendría viabilidad considerando las Escuelas entorno a las disciplinas.

La Maestra Bibiana Cáceres, manifiesta que el proyecto Curricular Música no podría compartir un perfil, debido a las carencias y debilidades del Proyecto Curricular, considerando que seis de sus ocho docentes están atendiendo labores administrativas.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Finalmente, el Maestro Carlos Araque concluye que esta propuesta partiría de un espacio de negociación.

A continuación el Señor Decano presenta la contrapropuesta que coincide con la propuesta inicial de Artes Plásticas, así:

Artes Musicales	3
Artes Plásticas y Visuales	2
Artes Escénicas	3
Artes Danzario	2
Maestría en Estudios Artísticos	0

Esta propuesta gira alrededor de un compromiso en el cual en un tiempo prudencial los tres Proyectos Curriculares antiguos tengan el mismo número de plazas y los nuevos Proyectos cuenten con un total de nueve.

La Maestra María Teresa García especifica que las dos propuestas apuntan a establecer un acuerdo en el que el proyecto curricular de Arte Danzario en un tiempo prudencial cuente con un total de nueve plazas y el proyecto curricular de Artes Escénicas quede al mismo nivel de los proyectos curriculares de Artes Musicales y Artes Plásticas. Adicionalmente, complementa su intervención recordando que el Proyecto Curricular de Artes Escénicas propuso la interdisciplinariedad que depende de voluntades, para ponerlo en práctica y que una vez se puedan dar los traslados de los docentes de la opción Danza se puede contar con un total de 6 maestros en el Proyecto Curricular de Arte Danzario y en un momento llegar a un equilibrio de 12 plazas cubiertas.

Al respectó el Señor Decano opina que el plan de transición del proyecto curricular de arte danzario se debe presentar en su momento y no se puede aprobar ahora.

Maestro Carlos Araque, da a conocer el número de estudiantes activos que muestra que el proyecto curricular de artes musicales cuenta con un mayor número de estudiantes, bajo esa perspectiva se deben distribuir las plazas, manteniéndose el umbral en Artes Escénicas de un total de 9 plazas al final del ejercicio.

El Maestro Néstor Lambuley, opina que el problema interdisciplinario no se resuelve con los perfiles y ni debilitando los proyecto curriculares.

Posteriormente, el Decano somete a votación las siguientes propuestas: se aplaza la discusión o se vota por las dos propuestas que se encuentran sobre la mesa el día de hoy. La votación arrojó los siguientes resultados:

A favor de aplazar la discusión, siete votos: María Teresa García, Yudy Morales, Camilo Ramírez (que no están de acuerdo con la votación), Edna Ricio Méndez (que no están de acuerdo con la votación), José Assad y Dorys Orjuela.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

A favor de que se someta a votación las dos propuestas el día de hoy, nueve votos: Ricardo Lambuley, Néstor Lambuley, Bibiana Cáceres, Ferney Shambo, Daniel Monje, Elizabeth Garavito, Octavio González, Favio Rincón y Ricardo Forero

El Maestro Carlos Araque, manifiesta que no esta de acuerdo con el mecanismo de votación, porque considera que no es un proceso democrático, ni participativo, por lo cual se abstiene de votar.

Luego de la primera votación aparece una nueva propuesta de votación para conocer quienes estarían de acuerdo con que se lleve a cabo una nueva sesión con el siguiente resultado: Nueve personas votan a favor: Edna Rocío Méndez, José Assad, Camilo Ramírez, Favio Rincón, Ricardo Forero, Daniel Monje, María Teresa García, Judy Morales y Dorys Orjuela.

No están de acuerdo con una nueva sesión, cuatro personas: Ricardo Lambuley, Néstor Lambuley, Bibiana Cáceres, Ferney Shambo, delegará el voto para la próxima semana, defendiendo la propuesta actual, teniendo en cuenta que viajara a la ciudad de Cali para participar en el encuentro Nacional de Creación e Investigación Artística de la Facultad de Artes Integradas de la Universidad del Valle, los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 2010.

Elizabeth Garavito considera que se debe establecer una metodología, para continuar con la discusión y tomar la decisión. Esta metodología se debe establecer considerando la normatividad vigente, que reglamenta las acciones de los Consejos de Facultad para la toma de decisiones.

El Consejo de Facultad ampliado por unanimidad aprueba realizar otra sesión de Consejo ampliado el día 16 de abril de 2010.

### **Tercer día: 16 de abril de 2010**

El Maestro Ricardo Lambuley reinicia la sesión de Consejo, poniendo a consideración que la decisión de la distribución de las plazas docentes debe ser mucho más horizontal, de acuerdo a los criterios debatidos en las sesiones anteriores.

Se da a conocer los nombres de los miembros de los Consejos Curriculares, quienes son los únicos que tienen derecho al voto.

A propuesta del Señor Decano la sesión se desarrollada de la siguiente manera se otorgará cinco minutos a cada proyecto curricular para dar a conocer los elementos nuevos a la discusión y posteriormente tomar la decisión y llegar a un acuerdo.

La Maestra María Teresa García deja como precedente que las maestras representantes de arte danzario, tienen voz pero no voto, así como la Maestría.





## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Al respectó el Decano recuerda que en los tres días de discusión se ha tenido en cuenta la creación de nuevo Proyecto Curricular de Arte Danzario y de la Maestría en Estudios Artísticos.

### **Artes Musicales**

La Maestra Bibiana Cáceres informa que se estudio la primera propuesta de la Decanatura y después de las dos sesiones se une a la primera propuesta que presentó artes plásticas, en base al número de estudiantes de música y a que de los 8 docentes del Proyecto Curricular de Música, 6 están ejerciendo labores administrativas .

### **Artes Plásticas**

El Maestro Ferney Shambo expone que en base a lo planteado por artes escénicas se modificó el número de plazas para la maestría que se cubrirían en el 2012 y que sigue vigente la primera propuesta de artes plásticas, da lectura a un comunicado del Proyecto Curricular que se **anexa como parte del acta** .

Propuesta inicial de Artes Plásticas

Artes Musicales	3
Artes Plásticas y Visuales	2
Artes Escénicas	3
Artes Danzario	2
Maestría	0

### **Artes Escénicas**

En base a la necesidad de dotar al nuevo proyecto curricular de Arte Danzario para iniciar sus labores administrativas, a continuación se presenta la siguiente propuesta, así:

Artes Musicales	2
Arte Danzario	2
Artes escénicas	4
Artes plásticas	2
Maestría	0

Por lo anterior, se somete a consideración del Consejo las dos propuestas, así:

### **Propuesta del Proyecto Curricular Artes Plásticas y Artes Musicales**

Artes Musicales	3
Artes Plásticas y Visuales	2



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Artes Escénicas	3
Arte Danzario	2
Maestría	0

**Propuesta final Proyecto Curricular Artes Escénicas**

Artes Musicales	2
Artes Danzario	2
Artes escénicas	4
Artes plásticas	2

El Maestro Carlos Araque, propone se levante al sesión de este Consejo ampliado y expresa su voluntad de retirarse. El Coordinador de Artes Escénicas manifiesta que no participará de la votación, los docentes de Artes Plásticas y Artes Musicales informan su interés en continuar con la sesión.

Finalmente, se decide que el día lunes 20 de abril de 2010 se llevará a cabo una sesión de Consejo de Facultad, para definir la distribución de las plazas docentes a partir de analizar todos los elementos expuestos en estas tres sesiones, teniendo en cuenta que los proyectos curriculares mantienen sus propuestas y con el animo de llegar a tomar una decisión.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria Académica